



COMITÉ ESPECIAL DE LICITACIÓN DE RUTAS

CIRCULAR N° 009-2016-MPA-CE

FE DE ERRATAS A LA CIRCULAR N° 008-2016-MPA-CE

Conforme a las atribuciones del Comité Especial se procede a realizar las siguientes aclaraciones, a la circular publicada con fecha 29 de Agosto de 2016; en las que se incurrió en error material; debiendo considerarse, donde se hace referencia a:

*El Comité Especial comunica a los interesados en la Segunda Licitación Pública Especial, cuyo objeto es la entrega en concesión de la operación del servicio de transporte urbano masivo de personas a partir de unidades de negocio del Sistema Integrado de Transportes de la ciudad de Arequipa, que conforme a las atribuciones del Comité Especial **y considerando las solicitudes presentadas por los postores**, es que procede a modificar el cronograma de licitación como sigue:*

Debiendo decir:

El Comité Especial comunica a los interesados en la Segunda Licitación Pública Especial, cuyo objeto es la entrega en concesión de la operación del servicio de transporte urbano masivo de personas a partir de unidades de negocio del Sistema Integrado de Transportes de la ciudad de Arequipa, que conforme a las atribuciones del Comité se procede a modificar el cronograma de licitación como sigue:

Arequipa, Agosto del 2016

COMITE ESPECIAL DE LICITACION DE RUTAS DEL
SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTES